



BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

La información suprimida es de carácter confidencial,
conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a),
24 literal c), 30 y 32 de la
Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	22 JULIO DE 2021	CONTRATO N°:	28194
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2023
NOMBRE OFERTA:	Adquisición e instalación de llantas para la flota vehicular del Fosalud 2021		
PRODUCTO:	ITEMS: 1, 8, 8,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ENRIQUE AUGUSTO FLORES MAJANO		
N°. CREDENCIAL:	76		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 16,004.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 2,080.52	
TOTAL:	US\$	\$ 18,084.52	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 150/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

Nombre de oferta	"Adquisición e instalación de llantas para la flota vehicular del FOSALUD 2021"
Producto	Suministro, instalación, armado, desarmado, rotación, alineado y balanceo de llantas.
Institución	Fondo Solidario para la Salud
Precio	Según Anexo FONDOS GOES
Cantidad	según numeral 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de el Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD • Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. Cláusula de no colusión: tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según ANEXO N° 4. 3. La negociación se realizará de forma total o por ítem completo.
Especificaciones técnicas	Según numeral 1: especificaciones técnicas
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>Plazo: Para los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 Treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente del cierre de contrato. Para los ítems 1, 2, 3 y 11 Sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente del cierre del contrato.</p> <p>Lugar de Entrega: Almacén Las Palmas: Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.</p> <p>Horario de Entrega: de las 08:00 am a las 12:00 m. El cual deberá ser previamente coordinado con el Administrador de Contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

	<p>La entrega de las llantas y los servicios requeridos se realizará de conformidad a lo establecido en especificaciones técnicas, previa coordinación con el administrador de contrato.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>La entrega deberá acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia de contrato (y sus anexos) emitido por Bolpros, S.A. de C.V. b) Nota de remisión emitida por el puesto de bolsa vendedor o proveedor del bien o servicio. c) Acta de recepción la cual será emitida por parte de los administradores del contrato de la institución compradora, al recibir la totalidad de las llantas d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser presentada para firma y sello del administrador del contrato al finalizar la entrega, a entera satisfacción. <p>De conformidad con el art. 73 del instructivo de operaciones y liquidaciones de la bolsa, se establece que la orden de entrega debe ser solicitada (5) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a la GSI con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>Garantía mantenimiento de oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>Garantía fiel cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>La garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendario adicionales de conformidad con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la entidad compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la superintendencia del sistema financiero; cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la ley de bancos o de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable no. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de los suministros.</p>

Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

	<p>con el objeto de asegurar a la institución contratante el buen servicio, el buen funcionamiento del suministro o la buena calidad de los bienes, el contratista deberá presentar, a satisfacción del Fosalud, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la primera acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega e instalación del suministro una fianza equivalente al Diez Por Ciento (10%) del monto total del contrato u Orden de Compra para asegurar que responderá por cualquier reclamo o desperfecto de fábrica que se le haga y permanecerá vigente a partir de la fecha del acta de recepción hasta 36 meses.</p> <p>Para tal efecto se aceptará como garantía: fianza o garantía bancaria, la cual deberá ser aceptada por el Fosalud.</p> <p>Garantía de fabricante o distribuidor</p> <p>El contratista deberá presentar al administrador del contrato la garantía de fabricante o distribuidor, mediante carta firmada por el Propietario, Representante legal o Apoderado, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala calidad, los cuales deberán ser sustituidos en un periodo máximo de cinco días hábiles después de ser notificados por parte del administrador de contrato. Teniendo una vigencia a partir de la fecha del acta de recepción, hasta 36 meses, para cada ítem.</p>
<p>Penalización y Ejecución Coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de cero puntos diez por ciento (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada y no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor, con copia a la GSI, y cancelada por el proveedor a la tesorería del FOSALUD, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la</p>



Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

	<p>Gerencia de Servicios Institucionales deberá solicitar que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Tesorería del FOSALUD según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD).b) Acta de recepción firmada y sellada por el administrador de contrato.c) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.d) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.e) Nota de envío por parte del puesto vendedor y/o proveedor.f) Copia de la recepción de la garantía de buen servicio funcionamiento y calidad de los bienes. <p>Plazo de pago será de sesenta (60) días calendarios, posteriores de haber retirado el quedan respectivo.</p> <p>Según el art. 162 del código tributario, la dirección general de impuestos internos resuelve designar al Fondo Solidario Para la Salud, como agente de retención del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación servicios (IVA), por lo que deberá retener en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156a y 158 incisos 1° y 2° del código tributario y reformas a la ley del impuesto</p> <p>sobre la renta, el fondo solidario para la salud retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>

Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los arts. 82 y 83 del instructivo de operaciones y liquidaciones de la bolsa.3. La supervisión de los bienes y servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato el Señor Amílcar Cristóbal Cruz Pereira, Auxiliar Administrativo, designado por el FOSALUD, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme.4. El proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del puesto de bolsa vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación:<ol style="list-style-type: none">a) una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del instructivo de operaciones y liquidaciones.b) Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre (ANEXO N° 5), tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos (2) decimales con IVA. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos (2) primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.
Vigencia del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Plazo del servicio	Desde la recepción de las llantas hasta el 31 de diciembre de 2023.
Adendas y prórrogas	Se podrán solicitar prórrogas y adendas de conformidad a lo establecido en los artículos 82, 83 y 86 del instructivo de operaciones y liquidaciones de Bolpros.



Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

N° de ítem	Cantidad.	Unidad de medida	Descripción del bien requerido y términos de referencia
1	100	C/U	<p>Llanta para ambulancias Toyota Land Cruiser y camión Isuzu NPR. Medida: 750-R16 Tipo de neumático: AT Disposición de las cuerdas: Radial Tipo de servicio: doble servicio Accesorios: con tubo y protector de tubo.</p> <p>Rangos de Índices de carga mínimos: 120 / 112</p> <p>Rango de Lonas: 10PR E, 12PR F, 14PR G, 16PR H</p> <p>Índice de Velocidad mínimo: "J"</p>
8	14	C/U	<p>Llanta para microbús Hyundai County. Medida: 700 R16 Disposición de las cuerdas: Radial Tipo de servicio: Doble servicio Accesorios: Con tubo y protector de tubo.</p> <p>Rangos de Índices de carga: Desde:114 hasta 116</p> <p>Rango de Lonas: 6PR C, 08PR D, 10PR E</p> <p>Índice de Velocidad mínimo: "J"</p> <p>Se aclara que se podrá aceptar la oferta de un bien siempre y cuando esté por encima de los rangos solicitados siempre y cuando no afecte la funcionalidad del vehículo</p>
9	6	C/U	<p>Llanta para camión International. Medida: 11R22.5 Disposición de las cuerdas: Radial Tipo de servicio: Doble servicio Accesorios: Con válvula</p> <p>Rangos de Índices de carga: Desde 113 hasta 119</p> <p>Rango de Lonas: 12PR F, 14PR G</p> <p>Índice de Velocidad mínimo: "G"</p>

1) CONDICIONES GENERALES DEL BIEN

Las condiciones generales que a continuación se detallan son requisitos mínimos y de estricto cumplimiento:

- Las llantas que se suministren e instalen, deberán ser nuevas, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas marca y calidad presentados en la oferta.

Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

- El suministro solicitado no podrá ser mayor a 2 años de fabricación y deberá cumplir con los estándares internacionales de calidad (sellos).
- Las llantas ofertadas, deberán brindar un rendimiento mínimo de 40,000 kilómetros, para distintos tipos de vehículos y carreteras.
- Los Ofertantes podrán presentar su oferta por uno o por la totalidad de ítems.
- Los oferentes deberán de contar con el equipo para armado, desarmado, alineado y balanceo.
- El ofertante debe considerar dentro de sus precios los servicios de instalación, armado, desarmado, rotación, alineado y balanceo, en los casos de llantas nuevas o cada vez que alcancen 5,000 kilómetros de rodamientos, sin costo adicional para el Fosalud. Así mismo deberá contar con el personal y equipo técnico para la prestación de los servicios contratados.
- El diagnóstico emitido por el contratista en los casos de desperfectos de fábrica deberá ser presentado al administrador del contrato, 72 horas posteriores a la notificación del administrador del contrato.

2) CONDICIONES ESPECÍFICAS

Para los ítems números 1,2,3,4, referente a los vehículos de emergencia tipo ambulancias, se requiere el desarmado, instalación, balanceo, alineado de las llantas, se realice en el término de dos (2) horas como máximo.

3) DOCUMENTOS PARA REQUERIR DE CAPACIDAD TÉCNICA

- a. El ofertante deberá presentar por cada ítem catálogo o ficha técnica impresa en idioma español, identificando el nombre del oferente y el número de ítem ofertado.

NOTA: De no presentarse catálogo o ficha técnica, la oferta no será evaluada con respecto al ítem en el que se haya incumplido el requerimiento.

- b. El Suministrante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal, donde exprese que efectuará los servicios de: instalación, armado, desarmado, rotación, alineado y balanceo, de forma inmediata, para dos o más llantas, sin costo adicional para el Fosalud; aún después que se finalice el contrato y hasta que se agoten las existencias.
- c. Si el ofertante posee sucursales en el interior del país, deberá presentar listado con sus respectivas direcciones y nombres y números de contacto.
- d. Deberá presentar dos (2) constancia de instituciones públicas, autónomas o sector privado, donde hayan suministrado llantas. Dicha constancia deberá ser de los años 2019 a la fecha, emitidas por el Jefe UACI o Coordinador de la Unidad o dependencia que adquirió o administro para las instituciones públicas; Propietario, Representante Legal o Jefe de Compras para empresas privadas. **"VER ANEXO N° 2"**.

Para aquellas empresas que han brindado el suministro al FOSALUD de los años 2019 a la fecha, será necesario que proporcione el número de contrato u orden de compra, número y nombre del proceso en el cual se proporcionó el suministro y el servicio.

4) EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE
Cumplimiento de las especificaciones técnicas las que serán verificadas en el catálogo o ficha técnica.	

Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

Carta compromiso firmada por el representante legal, donde exprese que efectuará los servicios de: instalación, armado, desarmado, rotación, alineado y balanceo, de forma inmediata, para dos o más llantas, sin costo adicional para el Fosalud;		
Presentación de dos (2) constancia de experiencia o experiencia con Fosalud.		
Cumplimiento de las condiciones generales		
Cumplimiento de vigencia, forma, plazos, lugar y condiciones de entrega.		
Cumplimiento de las garantías requeridas.		
Cumplimiento de condiciones administrativas		

5) VIGENCIA DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2023

6) FORMA DE ENTREGA

Una sola entrega por cada ítem.

Para la Instalación: se realizará de manera parcial, según las necesidades que surjan en el tiempo de vigencia del contrato y posteriormente terminado dicho contrato, se requerirá el servicio hasta que se agoten las existencias de las llantas adquiridas.

7) PLAZO DE ENTREGA

Para la entrega de las llantas: 30 días calendario contados a partir del día siguiente del cierre del contrato. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al contratista atraso en su entrega.

Para los servicios de Instalación, rotación, balanceo, alineado, armado y desarmado de las llantas, será de forma inmediata contra entrega del acta de instalación, en un lapso no mayor de 4 horas, para los vehículos tipo Pick Ups, Microbuses y camiones y dos horas máximo en el caso de las ambulancias asignadas a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), del Sistema de Emergencias (SEM) y de la red de Hospitales Nacionales.

8) LUGAR DE ENTREGA

Almacén las Palmas calle Norma y pasaje Aida polígono B Col. Las Palmas Ilopango S.S.,

Instalación: El Fosalud será el encargado del traslado de las llantas desde los Almacenes Fosalud hasta las instalaciones del Contratista, en donde recibirán los servicios de: Instalación, rotación, balanceo, alineado, armado y desarmado.

9) CONDICIONES DE ENTREGA

Al momento de recepción de las llantas, se verificará que cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el contrato, en lo referente a: marca ofertada, medidas, fecha de fabricación, sellos de garantía, etc. De no cumplir las especificaciones técnicas, se rechazarán y el contratista solicitará nueva fecha para entrega. En caso sobrepase el plazo de entrega, se aplicará las sanciones correspondientes.

Cada vez que se efectuó un cambio de llantas, directamente se llegará a las instalaciones del proveedor, con nota de servicio emitida por el administrador del contrato, en la cual se solicitará la instalación de llantas y los servicios conexos.

10) CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Cada vez que se realice un cambio de llantas, el administrador del contrato emitirá un acta de instalación, debidamente autorizada por el Fosalud, debiendo entregar a la persona designada por el administrador del contrato las llantas usadas y el diagnóstico impreso del alineado. Dicho

Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

procedimiento deberá realizarse hasta finalizar las existencias de las llantas adjudicadas según el o los Ítems adjudicados.

11) CONDICIONES PARA EL PAGO

Se realizará la totalidad del pago a sesenta (60) días calendario una vez hayan sido recibidos las llantas en Almacenes Fosalud y emitida el acta de recepción, firmada por el Guarda almacén, administrador de contrato y el representante de la empresa.

12) PRESENTACION DE LA OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato físico que incluya las especificaciones técnicas solicitadas y las especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TECNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	EVALUACIÓN	
								CUMPLE	NO CUMPLE
								Esta evaluación será completada por Fosalud	

ANEXO N°2

MODELO DE CONSTANCIA DE EXPERIENCIA

Lugar y Fecha

Señores

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Fondo Solidario para la Salud-FOSALUD

Presente.

Con la presente hacemos constar que **(Nombre del ofertante)**, comercializo con nuestra institución insumos de _____, durante el período comprendido del **(Día/Mes/año)** al **(Día/Mes/año)**.

Considero importante informar que el resultado del uso, calidad, cumplimiento con los plazos de entrega de los bienes adquiridos ha sido **(Satisfactorio o insatisfactorio)**.

Atentamente,

F _____

Sello

Jefe UACI o Coordinador de la _____ Unidad o dependencia que adquirió o administro para las instituciones públicas; Propietario, Representante Legal o Jefe de Compras para empresas privadas.

Teléfono.



Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

ANEXO N°3 GENERALIDADES DEL OFERTANTE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
b) Número oferta de compra		
c) Nombre de la oferta de compra		
d) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
e) Personería		
f) Nombre comercial de la empresa		
g) Giro o finalidad		
h) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según ministerio de hacienda	
i) No. registro de contribuyente		
j) Número de identificación tributaria de la empresa.		
k) Clasificación de empresa		
l) Dirección de la empresa		
m) Número de teléfono		
n) Correo electrónico		
o) Nombre del representante legal o apoderado (aplica si es persona jurídica)		
p) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	

FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.



Anexo de Contrato No. 28194, Oferta de Compra No. 150, 22/07/2021

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO N°5

Contrato	28194			Número Oferta:	150/2021		
Oferta:	Adquisición e instalación de llantas para la flota vehicular del Fosalud 2021						
N° de ítem	Cantidad.	Unidad de medida	Descripción del bien requerido y términos de referencia	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	100	C/U	Llanta para ambulancias Toyota Land Cruiser y camión Isuzu NPR. Medida: 750-R16 Tipo de neumático: AT Disposición de las cuerdas: Radial Tipo de servicio: doble servicio Accesorios: con tubo y protector de tubo. Rangos de Índices de carga mínimos: 120 / 112 Rango de lonas: 10PR E, 12PR F, 14 PR G, 16 PR H Índice de velocidad mínimo: "J"	\$ 129.00	\$ 12,900.00	\$ 145.77	\$ 14,577.00
8	14	C/U	Llanta para microbús Hyundai County. Medida: 700 R16 Disposición de las cuerdas: Radial Tipo de servicio: Doble servicio Accesorios: Con tubo y protector de tubo. Rangos de Índices de carga: Desde: 114 hasta 116 Rango de Lonas: 6PR C, 08PR D, 10PR E Índice de Velocidad mínimo: "J"	\$ 121.00	\$ 1,694.00	\$ 136.73	\$ 1,914.22
9	6	C/U	Llanta para camión Internacional. Medida: 11R22.5 Disposición de las cuerdas: Radial Tipo de servicio: Doble servicio Accesorios: Con válvula Rangos de Índices de carga: Desde 113 hasta 119 Rango de Lonas: 12PR F, 14PR G Índice de Velocidad mínimo: "G"	\$ 235.00	\$ 1,410.00	\$ 265.55	\$ 1,593.30
TOTAL CONTRATO					\$ 16,004.00		\$ 18,084.52

Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 76
Asesores Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

